



PERMUTA

Requisitos:

- Título de propiedad
- Impuesto de predial pagado
- Carta de no adeudo de predial
- Libertad de gravamen
- Avalúo catastral
- Acta de matrimonio de la parte Vendedora (En su caso)
- Comprobantes a nombre del vendedor (Ascendientes, o descendientes para exentar el ISR) (Luz, gas, teléfono y estados de cuenta bancarios).
- Ultimo pago de servicios (SIMAS, CFE, TELMEX)
- Poder (en su caso)

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.